

El Gobierno reconsidera el «decretazo»

**«Esta lucha era por causas justas
y, por ello, fue masivamente
asumida por los trabajadores»**

Informe aprobado por el Consejo Confederal
30 de octubre de 2002

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

© Madrid, noviembre 2002

Realiza: Paralelo Edición, S.A.

Depósito Legal: M-48431-2002

Comienzo el informe a este Consejo pidiendo que se anote en nuestras actas la desaparición de nuestro querido compañero «Moncho». José Ramón García, presidente de FITEQA, ha sido un puntal de esta Confederación. Dirigente de los trabajadores de la industria química, levantó con inteligencia y tesón una gran organización y puso las bases firmes de lo que hoy es un modelo sectorial de relaciones laborales que se exporta a otros países. Por ello, no sólo CC.OO., sino mucha más gente debe honrar su persona, su trabajo y así quiero que conste entre nosotros, y que se traslade a toda la afiliación. Comunicamos ya a su familia y a sus compañeros nuestra tristeza por su desaparición y nuestra gratitud por su trabajo, y nos queda el orgullo de haber sido sus amigos.

Desde la última reunión del Consejo Confederal, el 10 de julio pasado, hasta hoy hemos tenido actuaciones de gran relieve y han sucedido hechos importantes para los trabajadores y el movimiento sindical. Hemos cumplido todas las indicaciones del Consejo Confederal, y hoy nos toca, en primer lugar, valorar la realización de estos trabajos.

Tras la reunión del C.C. nos dirigimos por carta el secretario general de UGT y yo mismo al presidente del Gobierno manifestándole que los diez millones de trabajadores y trabajadoras que habían secundado la huelga general del día 20 de junio demandaban la retirada de las medidas contenidas en el llamado «decretazo», y que el Gobierno debería reconsiderarlas íntegramente durante el trámite parlamentario que, a partir de setiembre, iba a convertir el decreto en ley. Para hacer estas consideraciones le solicitamos una entrevista que no tuvo a bien conceder. Nos respondió con una breve misiva remitiéndonos a otros miembros del Gobierno (vicepresidente económico y ministros de Trabajo, Hacienda y Administraciones Públicas).

Mantuvimos reuniones con las direcciones de los partidos políticos del arco parlamentario y todos, excepto el PP, nos expresaron su voluntad de contribuir, con sus enmiendas en el Parlamento, a modificar o anular los recortes laborales y sociales que, ya en vigor, provocó el «decretazo».

Realizamos acciones de difusión de nuestras reivindicaciones en las Oficinas de Empleo el día 15 de julio (día del debate parlamentario «sobre el estado de la nación»). En este debate, la huelga general y sus causas, así como consecuencias inmediatas de magnitud, como la crisis de gobierno más amplia del período democrático, ocuparon buena parte de los discursos de la oposición y el debate tuvo, según todos los sondeos de opinión, un resultado nada favorable al Gobierno.

UGT y CC.OO. difundimos un texto conjunto, de edición masiva, agradeciendo a los huelguistas del 20 de junio su participación y dándoles garantías de que las reivindicaciones que provocaron este conflicto seguirían defendiéndose con tenacidad y firmeza. La C.E.C. de CC.OO. elaboró y difundió un tabloide monográfico de «Gaceta Sindical» en un número de un millón de ejemplares.

Discutimos y concretamos con UGT la realización de una gran concentración en Madrid que coincidiese con el debate parlamentario del proyecto de ley de convalidación del RDL 5/2002 («decretazo»). Se determinó, tras un período de discusión demasiado largo, que la concentración se celebraría el sábado 5 de octubre. De esa forma se comunicó a nuestras organizaciones confederadas, que asumieron compromisos relativos al número de personas a desplazar por cada una de ellas. La C.E.C. se dotó de un presupuesto extraordinario y se estableció un acuerdo con las organizaciones para repartir costes.

Los primeros contactos habidos en el mes de julio con los ministros Rato y Zaplana sirvieron sólo para, por nuestra parte, dejar claro que la única vía para desactivar el conflicto social declarado y abierto era utilizar el trámite parlamentario para modificar radicalmente las medidas rechazadas por la gran movilización social que significó la huelga general. Por parte del Gobierno se decía no tener asumida esa decisión y se ofrecía dialogar sobre medidas para reducir la siniestralidad laboral y para abordar la transformación de la gestión de la Formación Continua demandada por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional. Nosotros dijimos que para el primer asunto había abierto, y sin mucha producción hasta la fecha, un cauce tripartito en el Ministerio de Trabajo y que tanto éste como el segundo no debían entenderse como fuentes de previsible acuerdos que zanjasen el conflicto originado por la puesta en vigor de las medidas rechazadas, y que, a pesar de ser asuntos de interés, no eran ni del mismo rango ni consecuencias. Ni siquiera en materia de salud laboral preveíamos acuerdos que no fuesen la puesta en marcha y evaluación de un paquete de medidas demandadas por los sindicatos hacía más de un año.

El día **5 de octubre** se organizó una gran concentración con medio millón de participantes en la Plaza de la Independencia de Madrid y en sus alrededores. La concentración fue precedida por una marcha a pie, que arrancó desde Córdoba el día 26 de septiembre, de cientos de sindicalistas andaluces evidenciando no sólo su voluntad de publicitar la acción del 5 de octubre, sino la gravedad de algunas de las medidas que incluyó el «decretazo» para Andalucía: el palmario riesgo de desprotección social para los parados y paradas del campo andaluz.

El acto del 5 de octubre fue posiblemente la mayor manifestación sindical de la historia de nuestro país. Fue un ejemplo de organización y cohesión, y significó no sólo un exponente de nuestra capacidad organizativa sino una muestra de nuestra decisión de sostener la lucha contra los recortes sociales y laborales rechazados ya por una huelga general. La respuesta masiva, con participación de sindicalistas de todo el país, el apoyo explícito de los partidos de izquierda, de organizaciones sociales diversas y el clima animoso en que se desarrolló eran el augurio de que o el Gobierno modificaba su actitud o la presión sindical se sostendría con toda seguridad.

Dos días después, el 7 de octubre, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales transmitió a los secretarios generales de CC.OO. y UGT, y a los medios de comunicación, que esa misma tarde, en la reunión de la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados (que es la encargada de elaborar el texto definitivo del Proyecto de Ley para su debate en Pleno), el Grupo

Popular iba a **enmendar el proyecto de ley** en aspectos sustanciales que permitían reponer el derecho de protección al desempleo a los fijos discontinuos de llamamiento cierto; reponer el derecho a los salarios de tramitación en caso de despido improcedente; reponer el carácter objetivo y no discrecional de la llamada «oferta adecuada de empleo»; reponer el derecho a compatibilizar indemnización por despido y subsidio por desempleo; reponer el derecho a disfrutar las vacaciones antes del reconocimiento y pago de la prestación por desempleo pero con cotización y cómputo de ese período a efecto de acceso a todas las prestaciones sociales, incluida la prestación por desempleo; y que, además, se establecerían –mediante enmiendas y transacciones– mejoras para autónomos, discapacitados y trabajadores de la economía social.

Valoramos que las reconsideraciones eran muy significativas y se lo hicimos saber al ministro, así como las discrepancias sobre el tratamiento técnico de algunas de las rectificaciones, como la que se refiere a los salarios de tramitación donde entendíamos que la improcedencia del despido debería reconocerse por el empresario en un acto público, como la conciliación. Le manifestamos que debería reconsiderarse además lo relativo a la protección social de los trabajadores agrarios de Andalucía y Extremadura.

Tal como manifestamos ese día, habrá que esperar al final de todo el trámite parlamentario para evaluar definitivamente las rectificaciones. A día de hoy, y conociendo los textos de las enmiendas, podemos decir que esperamos que en el Senado se modifique el art. 208 apdo. 1.4 de la L.G. de Seguridad Social para asegurar la protección al desempleo a todos los trabajadores fijos discontinuos. Tal modificación estaba garantizada en la comunicación del ministro y consideramos que es la que da más seguridad de recuperación del derecho.

Al cabo de una semana de su primera comunicación se mantuvo otra entrevista con el Sr. Zaplana a la que asistieron los responsables de las organizaciones de Andalucía, Extremadura y Federaciones Agroalimentarias para reiterar la demanda de reconsideración de la situación de los eventuales agrarios de ambas comunidades autónomas. El ministro manifestó su voluntad de buscar una salida a esa situación, pero no precisó mucho, excepto que creía que en semanas podía ofertar alguna solución. Nosotros advertimos que de no reconsiderarse este punto, nos movilaríamos para forzar una solución.

De forma que en este Consejo Confederal podemos constatar ya, sin conocer el final de este proceso de rectificación y desde nuestra decidida voluntad de presionar lo necesario para conseguir nuestros objetivos, varias evidencias, reconocidas implícitamente por el Gobierno y explícitamente por toda la opinión pública.

La primera, que esta lucha era por causas justas, y, por ello, fue masivamente asumida por trabajadores y trabajadoras. La segunda, que el sostenimiento de este conflicto le provocó al Gobierno un fuerte recorte en su credibilidad social. Y la tercera, la más sustancial para nosotros, que los objetivos de la huelga general y de la concentración del 5 de octubre se están cubriendo a un ritmo razonable.

Estos tres hechos, evidentes y comúnmente aceptados, nos deben reafirmar en nuestra manera de concebir nuestra acción. Si hoy estamos en un muy alto lugar de la escala de legitimación social es porque nuestras reivindicaciones y nuestras acciones de masas están asentadas sobre la razón y no sobre el voluntarismo. Si el Gobierno ha pagado como un error grave el «decretazo» es porque los trabajadores lo han rechazado gracias a nuestra explicación paciente y se han movilizado a nuestra convocatoria, y porque la sociedad ha entendido nuestra actitud de responsabilidad (para dialogar y para movilizar). Y si se están consiguiendo nuestros objetivos es por nuestro acierto y decisión. Reconocerlo es aprender. No es envanecimiento y no creo que haya motivos para ello, porque siempre nuestro trabajo y nuestro esfuerzo son perfectibles. Y porque nuestra legitimación puede erosionarse si otros aspectos de nuestro quehacer –importantes, como la gestión de políticas activas– no se realizan con garantías de corrección y limpieza. De ello hablaré después.

Pero, igual que hemos felicitado a los que trabajaron desde la estructura del sindicato para que las grandes movilizaciones fueran un éxito, y lo mismo que hemos felicitado a los trabajadores que las secundaron, hoy debemos felicitarnos aquí por nuestro trabajo.

Este capítulo no ha concluido. Hay que trabajar aún para lograr la reconsideración en lo relativo a la **protección de los trabajadores eventuales del campo**. Es un aspecto al menos tan importante como los demás. Y en dos CC.AA. tiene una trascendencia social muy relevante. No sólo porque las personas afectadas por el recorte residen en Extremadura y Andalucía, sino porque el llamado «subsido agrario», a pesar de ser una aportación económica no precisamente generosa para cada persona desempleada, como agregado económico, supone el sostén del consumo en muchas, y no pequeñas, poblaciones rurales, y un ingrediente básico en la política de fijación de población en el territorio. El llamado «subsido agrario» es una pieza que articula **políticas de fomento del empleo** en cuanto está conectado al AEPSE –antiguo PER– al abrir éste la puerta a la protección para quienes la necesitan, de **mantenimiento de rentas familiares** y de **prestación por desempleo**. Es insustituible por los campos o piezas que conjuga. Y porque su desaparición no será cubierta por mucho que expandamos una cobertura meramente profesional (contributiva).

Por ello, la C.S. de CC.OO. no escatimará ningún esfuerzo para recuperar el mejor nivel de protección para estos trabajadores. Esta decisión la debe respaldar el Consejo. Para ello, todas las organizaciones y en particular las más afectadas (Federación Agroalimentaria y organizaciones territoriales de Andalucía y Extremadura) deben colaborar con coherencia y corresponsabilidad. Este asunto, como el resto de los aspectos del «decretazo», está asumido y se debe resolver en el ámbito confederal. Los trabajadores afectados por este recorte de sus derechos cuentan con la solidaridad y la atención de la Confederación y será la Confederación, quien se implicó en su defensa, quien lo debe resolver con garantías.

En los próximos días visitaré, con el secretario general de UGT, a los cuadros sindicales de Extremadura y Andalucía para expresarles en directo esta determinación. No se debe recluir la situación ni la solución en esos territorios. Nosotros, la C.E.C., encabezaremos y orienta-

remos cuantas acciones de masas sean necesarias, aunque es nuestro deseo que no lo sean, porque la solución se alumbre antes de que se produzcan.

El día 14 de octubre el ministro de Trabajo acudió, suponemos que para dar realce con su presencia, a la reunión de la **Mesa Tripartita de Salud Laboral**, donde respondió positivamente al planteamiento unitario que, en un documento, presentamos los sindicatos. Del contenido de esa sesión de trabajo, como del trabajo posterior, se ha informado puntualmente por parte de la Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente.

No se trata de un nuevo ámbito de negociación o de diálogo social. Por tres motivos. Ni el asunto es nuevo, ni el ámbito es nuevo, ni hay a la vista la posibilidad de un acuerdo general. Nuestro país tiene un triste récord europeo en esta materia. A pesar de una buena ley, las tasas de siniestralidad son muy elevadas y las de mortalidad laboral escandalosas. Sabemos las causas y hemos aportado las soluciones. De hecho, en esa misma Mesa Tripartita, que en el último año sólo mantuvo una reunión, se habían acordado acciones que se congelaron por falta de decisión política y que son las que ahora se han vuelto a poner sobre la mesa.

Las más importantes, como un plan de actuación específico sobre el grupo de empresas que concentran la mayoría de accidentes graves y mortales; el reforzamiento de los efectivos y de la acción de la Inspección de Trabajo; la puesta en marcha –y su implementación económica– de un programa de formación; el desarrollo reglamentario del art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para actuar sobre las responsabilidades de las empresas que comparten un mismo centro de trabajo (contratas y subcontratas); el establecimiento de una nueva tarifa sobre accidentes y enfermedades profesionales; la habilitación de delegados o responsables sindicales para la vigilancia de la prevención con competencias en sectores de empresas; o la reforma de la función y la estructura de las mutuas fueron asumidos allí como objetivos para el corto plazo. El compromiso del ministro fue que todos estos aspectos se desarrollasen por acuerdo y se pusiesen en vigor antes del 31 de diciembre. La representación de la CEOE manifestó reticencias en cuanto al plazo. De hecho hay asuntos bloqueados –como el desarrollo reglamentario del art. 24 de la L.P.R.L.– con la complicidad de las organizaciones empresariales.

Nuestro objetivo en esa Mesa es que estas acciones se pongan en marcha en la fecha indicada por el ministro, antes de fin de año (tras acuerdo en la mesa tripartita y, posteriormente, en la instancia donde están representadas las Administraciones autonómicas, Comisión Nacional de Salud Laboral) y asegurar un seguimiento de sus efectos en la estadística de accidentes de trabajo. De no obtenerse en plazos razonables resultados positivos visibles habrá que cuestionarse o reajustar las medidas. En este campo no vale sólo con acordar. Sólo vale hacer remitir el número de accidentes, sabiendo que la remisión ni será rápida ni dependerá sólo de estas directrices, sino de la evolución de la contratación y de nuestra capacidad de intervenir directamente y de forma preventiva en todas las empresas y en la organización del trabajo utilizando para ello con diligencia el gran instrumento que es la negociación colectiva.

De no conseguir nuestros objetivos por obstrucción de la Administración o de la patronal, recurriremos a nuestra capacidad de movilización.

En lo relativo a las reformas del sistema, y por lo tanto del **Acuerdo tripartito para la Formación Continua**, tanto nosotros, los sindicatos, como la patronal y el Ministerio no hemos avanzado propuestas. La Secretaría Confederal de Formación ha elaborado unos ejes orientativos de los objetivos a conseguir. Estos ejes ya han sido dados a conocer y debatidos en el Consejo Confederal de Formación, del que han salido perfilados y compartidos muy mayoritariamente. Seguiremos trabajando en nuestra propuesta para ponerla en común con UGT y discutirla con Gobierno y patronal.

Lo relativo a la gestión de políticas activas (y en particular a formación continua y formación para el empleo) ha sido noticia y no precisamente buena en los últimos meses en todos los medios de comunicación. La imagen que se ha construido –y no sólo sobre suposiciones o insidias– del papel de sindicatos y asociaciones empresariales deslegitima, sin duda alguna, el papel de los agentes económicos y sociales, y hace un daño, quizás irreversible, no sólo a su honorabilidad en la gestión de fondos públicos, sino a su capacidad y eficiencia en la gestión de unas políticas básicas para la activación del empleo y del reciclaje profesional de todos los trabajadores.

En el mes de junio saltaron a la luz procesos judiciales abiertos por esta causa, en octubre se difundieron las conclusiones del Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Formación Continua en el año 96, 97 y 98, y hace unos días el Informe del Gobierno español al Fondo Social Europeo en relación con la gestión de la formación financiada por la UE.

La información ha sido poco precisa, en bastantes casos sensacionalista y tendenciosa hasta el extremo de englobar en las calificaciones a los «agentes sociales y económicos» o a «sindicatos y patronal», dando por establecida una especie de responsabilidad mancomunada.

CC.OO. siempre ha colaborado con el Tribunal de Cuentas y con cuantas instancias fiscalizadoras existen para evaluar la utilización de fondos públicos, y a ellas hemos aportado toda la información requerida. Esto siempre se ha reconocido. Ni tenemos abierto en ningún juzgado un proceso ni en el Informe del Tribunal de Cuentas ni en el remitido por el Gobierno al Fondo Social Europeo aparece ninguna imputación a CC.OO. por presunciones de fraude o falseamiento. El Tribunal de Cuentas sólo, en relación con CC.OO., pone en evidencia discrepancias administrativas sobre atribución de costes de determinados cursos de formación en cuantía no considerable y que no derivan en ninguna acusación de fraude.

Lamentamos que el Tribunal de Cuentas no discrimine en su valoración inicial, que parece «de conclusiones», a unos y otros –cosa que sí hace en el texto posterior– y sólo enuncie un catálogo de irregularidades y presuntos fraudes, catálogo compuesto por actuaciones de otros agentes. También, que se filtre este paquete de conclusiones a los medios de comunicación antes de que lo reciban los interesados. También lamentamos que sobre un asunto de

tanta sensibilidad y trascendencia, ya vivo por noticias anteriores –actuaciones de la Audiencia Nacional, conocidas en julio–, los medios de comunicación actúen con tanta irresponsabilidad y sensacionalismo.

A nosotros el asunto nos preocupa y nos ha preocupado siempre. Este Consejo Confederal, en fecha 23 de mayo de 2002, discutió y aprobó un paquete de medidas conducentes al mejor funcionamiento de nuestras organizaciones para evitar incluso «discrepancias administrativas» con los controles, para evitar que la estructura sindical pueda descansar, aunque sea parcialmente, en el aparato de gestión de la formación y para evitar que este aparato, si a futuro se modifica el sistema –y ahora ese futuro está más próximo– pueda significar una fuente de presión económica sobre el sindicato.

Nosotros, CC.OO., como reconoce el Gobierno en su informe al Fondo Social Europeo, hemos sido quienes, en la Fundación Tripartita, hemos demandado –y lo hemos conseguido a veces sólo con nuestro voto y el de la Administración– mejora y más rigor en los controles. En este informe ninguno de los trece asuntos que el Gobierno envía como objeto de investigación a la UE afectan a actuaciones de CC.OO.

Ahora y siempre colaboraremos con la justicia. Hemos conocido esta semana (por su publicidad en un periódico) que un colectivo llamado «Manos Limpias» –que se querrela de oficio contra todas las instituciones aludidas por algún medio de comunicación por asuntos relacionados con mala utilización de fondos públicos– ha presentado contra mí y contra Cándido Méndez (en calidad de secretarios generales de CC.OO. y de UGT) una querrela ante la Audiencia Nacional por apropiación o uso fraudulento de fondos públicos, etcétera..., sin más apoyo que las informaciones aparecidas o emitidas por los medios de comunicación. Vamos a urgir a la Audiencia para que resuelva sobre su admisión con rapidez, para evitar que, sin haber caso, este solo acto de presentación de querrela se convierta en escándalo. Vamos a actuar con toda contundencia y responsabilidad. Para ello ya se han tomado medidas con los servicios jurídicos. Sabemos que tenemos muchos interesados en desprestigiarnos. Eso nunca es algo novedoso ni debe relajarnos en nuestro modo de conducir con limpieza y claridad estos aspectos tan sensibles.

Pelearnos por limpiar la honorabilidad de nuestras siglas, ya salpicadas por actuaciones ajenas y por las insidias también ajenas. Pero este Consejo Confederal debe velar para que no sólo las medidas que aprobó sino todas las necesarias sean aplicadas para garantizar el uso apropiado de fondos públicos.

Quizás este sistema esté herido. Las empresas prefieren ser ellas quienes administren la cuota de formación. La pretensión de administrar las cuotas propias de cada empresa para «invertirlas» como formación y buscar ventajas fiscales choca con el carácter de una cuota (renta del trabajo y no destinada a ser capital invertido y desgravable fiscalmente) y puede ser un campo de opacidad y fraude. Por ello, nos oponemos a esa opción. Ha habido además dificultades con la UE a la hora de establecer el carácter de los aportes económicos para forma-

ción continua, por su hipotético carácter de «ayudas de Estado», que discriminan a unas u otras empresas y, ahora, se lanza un chorro de acusaciones sobre los agentes sociales en relación con la limpieza de su gestión en esta materia.

Unas y otras cosas afectan duramente al futuro del sistema. El sindicato debe estar preparado para defender su honorabilidad teniendo las cuentas claras y a tiempo. Debe tener propuestas para la reforma del sistema. Pero debe, desde ya, prepararse diligentemente para su posible transformación y adaptarse a las consecuencias.

La **Mesa General de la Función Pública**, que aún no ha terminado sus trabajos, ha registrado este año unas propuestas más abiertas de la Administración. La propuesta retributiva contiene, sin estar cerrada, un incremento salarial consolidable para todas y todos los empleados públicos superior a la previsión gubernamental de inflación. Se propone el desbloqueo de la «tasa reposición» y se abre la discusión sobre otros aspectos profesionales. Serán las Federaciones del Area Pública las que, en un asunto sectorial, decidan cómo actuar. Pero nosotros, desde este Consejo Confederal, debemos alentarles a que prosigan y agoten la negociación con el objetivo de conseguir, si es posible, un acuerdo satisfactorio que mejore la situación retributiva y de empleo de los colectivos de empleados públicos más desfavorecidos en el último periodo, que restaure el valor de la Mesa General y que permita ejercitar el principio de negociación colectiva.

Ayer, día 29 de octubre, se vivió la huelga sectorial contra el **Proyecto de Ley de Calidad de la Enseñanza**. El seguimiento del paro sectorial y las numerosas manifestaciones realzan una crítica masiva a este proyecto legislativo del Gobierno. No termina aquí un calendario de movilizaciones en las que todas las estructuras confederadas deben implicarse al nivel que se las demande. Hemos participado, como Confederación, activa y públicamente, en apoyo de la Plataforma por la Calidad de la Enseñanza; hemos difundido, en la pasada primavera, a toda nuestra afiliación las críticas y las alternativas progresistas y, por ello, nuestras, a este importante proyecto del Gobierno; hemos advertido de la conexión existente entre una política educativa con poca inversión y, por ello, poca calidad y un mercado de trabajo precario, por adaptarse pasivamente a un modelo con baja productividad; también hemos advertido de que este proyecto de ley debe ser retirado o modificado sustancialmente –lo cual no parece probable– porque, de no ser así, discriminará a los alumnos por capas sociales, empobrecerá el dispositivo educativo público y derivará las elites y la financiación hacia el sistema privado y atacará la base igualitaria que, para ser eficiente en cuanto a su función, debe tener la escuela pública como fuente de igualdad de oportunidades y de dinamización de toda la base productiva de un país y no sólo de las elites. Tras la huelga sectorial, respaldaremos cuantas movilizaciones se convoquen, desde la discusión y coordinación con el resto de organizaciones que componen esta Plataforma y, en particular, con nuestra Federación de Enseñanza.

Ayer, también, comparecimos en el Congreso de los Diputados para emitir opinión sobre el **Proyecto de Ley Concursal**. Se ha informado, en anteriores reuniones, de que, desde que

se tuvo conocimiento de los primeros borradores de anteproyecto, nos preocupamos, y casi en exclusiva CC.OO., de que los aspectos negativos para los trabajadores que una ley necesaria, que trata de regular, desde el derecho mercantil, las relaciones económicas en torno a la extinción por quiebra de una empresa, fuesen eliminados del anteproyecto. Nuestras conversaciones con el Ministerio de Justicia y nuestra actuación en el Dictamen del CES hizo que las alegaciones de CC.OO. fuesen las únicas, en la práctica, que se elevaron al Consejo de Estado. Ahora, en el Parlamento, nuestras propuestas de enmienda, que no son muchas (prioridad para el cobro de salarios y créditos laborales, ámbito y jurisdicción judicial que no excluya la jurisdicción social y garantías del nombramiento de los Administradores de la quiebra) están asumidas por gran parte de grupos y creemos que el Grupo Popular tiene una actitud positiva hacia ellas. El Consejo Confederal debe agradecer a nuestro Servicios Jurídicos y al Gabinete Jurídico Confederal el trabajo excelente que ha realizado en torno a este asunto y que merece el respeto de propios y ajenos.

El debate sobre el **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado** para el año 2003 es siempre el momento de hacer balance y perspectivas de la **situación económica y social** del país. Dentro de unos días estará difundido el valioso documento que desde hace años edita sobre este aspecto nuestro Gabinete Económico Confederal. Es un instrumento, posiblemente –y así lo reconoce gran parte de la opinión competente– único de conocimiento de nuestra realidad.

Al hilo de los datos que se aportan debemos hacer algunas reflexiones. La situación económica mundial es mala. La economía de EE.UU. está pasando un momento delicado y su influencia en la marcha de la economía mundial se hace notar. La economía de la UE está muy alejada de la senda de crecimiento de los últimos años y de la que, en la cumbre de la Lisboa –crecimiento interanual del PIB del 3%–, se pensó que iba a llevar a la UE al pleno empleo en el año 2010.

La economía española, que está creciendo casi al 2%, pero ralentizándose gravemente a pesar de tener un diferencial de crecimiento positivo en relación con la media comunitaria, es una economía muy dependiente del ciclo exterior y ha perdido ya, con el 2% del crecimiento del PIB, su capacidad de crear empleo. Por ello, estamos ya fuera del ciclo económico (96-2001) que sostuvo una actividad económica excepcional con una tasa media del crecimiento interanual del PIB del 3,5% y que sirvió para crear tres millones de empleos nuevos (80% con contrato indefinido), sanear la Seguridad Social y sanear las cuentas públicas, a pesar de la política fiscal del Gobierno.

Nuestra valoración es que, ahora, cuando ha cambiado el ciclo económico, es cuando se ve con claridad que ni desde el Gobierno ni desde gran parte del empresariado se ha hecho otra cosa que «disfrutar» del ciclo, y no se han hecho las cosas que podían haberlo alargado o evitado las consecuencias previsibles del cambio de ciclo.

Lo hemos dicho en otros Consejos Confederales y es cierto. Tenemos en nuestro país la gran

paradoja de tener un Gobierno que se vanagloria de haber cuadrado el equilibrio de las cuentas públicas pero que ve cómo las cifras de incremento de precios (nuestra inflación dobla la media comunitaria) y nuestra balanza comercial (3,3% del PIB, la más negativa de la UE) le afearán los resultados de su gestión, porque no sólo tiene dificultades para cerrar un presupuesto sin déficit, sino que la creación de empleo se ha ralentizado e incluso se está comenzando a destruir empleo en la industria.

En cuanto al tejido empresarial, en los últimos 5 trimestres el comportamiento de los empresarios no ha sido ejemplar: la tasa de formación bruta de capital (inversión en las empresas) ha caído a una media de 3% al trimestre. No ha sido tampoco ejemplar su actitud en la formación de precios. La inflación española no sólo dobla la previsión del Gobierno, dobla la media comunitaria y está interfiriendo demandas que países como Alemania le están haciendo al BCE, para que, con bajadas de los tipos de interés, contribuya a la reactivación económica. Estos países son «donantes netos» de fondos a países que somos «receptores netos», de modo que con su esfuerzo financian parte de nuestro crecimiento. A pesar de la existencia de beneficios cuantiosos y a pesar del carácter no inflacionario de los incrementos salariales, las empresas, en general, no han aprovechado la bonanza para invertir sobre todo en los instrumentos de sostenimiento de su competitividad, en los factores que más podían dinamizar y elevar la productividad del trabajo (tecnología, innovación, modernización de la organización del trabajo).

Cito al profesor Emilio Ontiveros: «Los últimos indicadores de convergencia real que el Banco de España nos ofrece en su página web son suficientemente explícitos acerca de las necesidades de inversión de nuestra economía. Todavía con una renta por habitante del 83,5% del promedio de la UE, el stock de capital público en relación a la población es del 67,5% del promedio europeo; el del capital humano, del 71,7%, y el del capital tecnológico del 40,8%; la relación entre I+D y nuestro PIB se sitúa en el 57% de la media de Europa y el gasto público en educación, en el 71%. Cuando este contraste con el promedio de Europa se particulariza en los indicadores más relevantes de tecnologías de la comunicación y telecomunicaciones, fundamento de la transición a la sociedad del conocimiento y del crecimiento de la productividad de las economías más avanzadas, los resultados no son menos decepcionantes».

Por parte del Gobierno, y creemos que es la mayor crítica que podemos hacerle, se ha incentivado esta ineficiencia y este comportamiento suicida de nuestro aparato productivo. El Gobierno ha preferido hacer rebajas de impuestos a las rentas altas a utilizar ese gasto público para atacar el diferencial que nos separa de la UE en estos factores de desarrollo y competitividad (Investigación, I+D, Educación, etcétera). La primera reforma del IRPF significó un gasto fiscal de 800.000 millones de ptas/ejercicio, que repartieron el beneficio de la siguiente forma: 400.000 millones para el 10% de las rentas –las más altas– y otro tanto para el 90% restante. Ahora se anuncia otra del mismo cariz redistributivo (600.000 millones), si bien de menor gasto fiscal porque el ciclo no da para más. ¿Cómo va a haber presupuesto para financiar una mejora de la calidad de la enseñanza o para una política sostenida de Innova-

ción y Tecnología y de mejora de la competitividad por vía de incremento del valor añadido de nuestros productos?

El Gobierno no puede decir que este gasto que nosotros demandamos, como el que se precisaría para incrementar la protección social a los parados, es incompatible con el equilibrio presupuestario: la que es incompatible con el equilibrio presupuestario y con el apoyo a la competitividad es su política fiscal. Ahora, la inflación y el déficit comercial –malos augurios para el futuro del empleo y para el equilibrio del presupuesto– se revelan como la «penitencia» que toda la sociedad va a pagar por los «pecados» de su Gobierno.

Este Gobierno ha provocado un grave conflicto social con su intento de reducir la factura del factor trabajo, como la vía que le deja un empresariado poco diligente (a la hora de invertir parte de sus beneficios en modernización de la empresa) para seguir manteniendo una competencia más que efímera. Y ha pretendido retribuir con recortes de derechos al más importante de los factores de producción, el trabajo, y también al más comprometido con los intereses generales (reformas pactadas, incremento moderado de los salarios) y ha retribuido al más ineficiente para el bien general, el capital, con rebajas fiscales y con recortes de los costes indirectos del trabajo. El conflicto social contra el decretazo ha comenzado a restituir algo de equilibrio y el Gobierno ha tomado, dos meses después de la huelga general del 20 de junio, nota del desgaste que le provoca el conflicto abierto con los sindicatos. Pero debe tomar nota del riesgo de estimular esa senda de competitividad para el futuro del país. Esa senda de integración en el mercado europeo nos condena a la masividad de la precariedad y, como el modelo social europeo se basa en la calidad del trabajo y en su retribución en proporción a su productividad, ese mercado laboral –hijo de un modelo productivo cortoplacista– arruinará el modelo social, y conflictos como el del 20 de junio no serán episódicos, si no se altera el esquema de política económica.

No lo son en la Europa del Sur (Italia, Francia y Portugal) donde estos aparatos arcaicos y obsoletos de producción de bienes y servicios están generando conflictos sociales, al demandar de los Gobiernos recortes sociales ante su inercia y su incapacidad para incrementar la productividad del trabajo mediante la modernización de las empresas y la cualificación del factor humano. Estos países, con un Estado Social y con unas prestaciones sociales más frágiles que los países nórdicos y además gobernados por el centro derecha o por una derecha conservadora, son el exponente del fracaso de la estrategia de Lisboa que, para llegar al pleno empleo en el 2010, quería compatibilizar competitividad empresarial y modelo social, y para ello crecer al 3% en tasa interanual, reforzar el gasto público y privado en I+D, tecnología y educación y mantener el pacto de estabilidad presupuestaria. La cuadratura del círculo se ha roto por las políticas fiscales de los conservadores que dan un resultado negro en la encrucijada de la Convención que debe constitucionalizar los Tratados de la UE y de la ampliación al este mediante la admisión en el club de 10 nuevos países.

Tal como decidimos en el anterior Consejo Confederal, llevamos el debate al **Comité Ejecutivo de la CES**, de los días 9 y 10 de octubre. Allí se acordó defender, desde nuestro «esta-

tus» de observador en la Convención, la elaboración de un TRATADO CONSTITUCIONAL EUROPEO que defina, desde un modelo federal equilibrado, el juego de subsidiariedad, complementariedad y solidaridad, que lo social esté en ese núcleo constituyente y que permita la construcción de un «sistema europeo de relaciones industriales» que, con un «gobierno económico coordinado», con la existencia y sostenimiento de más servicios de interés general y con una política exterior común, sea lo que soporte y garantice el MODELO SOCIAL EUROPEO, que es el que puede hacer que, de incluirse en el Tratado Constituyente la Carta de Derechos Fundamentales, ésta no sea una declaración de intenciones, sino algo con garantías de aplicación práctica. Sólo los principios e instituciones del Estado Social lo pueden garantizar.

En ese contexto, la CES organizará una «Campaña Europea en defensa de los derechos sociales» (amenazados por decisiones gubernamentales como aquí o en Italia y Portugal), más necesaria en un marco de caída del ciclo económico con reestructuraciones empresariales (Fiat, Alcatel, etcétera). La campaña deberá incluir una jornada de movilización sindical europea en primavera, antes del X Congreso Estatutario de la CES (mayo 2003). Aquí arrancaremos la campaña con actos públicos, documentación y difusión de nuestras opciones, entrega al Gobierno del memorándum de la CES y debates públicos sobre un asunto –la constitución europea– que denota su poco aliento político por su clandestinización informativa.

El Comité Ejecutivo de la CES felicitó a CC.OO. y UGT por nuestra acción en defensa del modelo social europeo y por lo que consideran una victoria clara –reconsideración de las medidas en vigor por el Gobierno– y un ejemplo alentador para otros países.

Pero la encrucijada europea no puede derivar hacia el derrumbamiento progresivo del Estado Social, y aquí el movimiento sindical europeo debe ocupar un papel central en la propuesta y en la movilización. Para ello es clave entender y difundir la relación entre modelo productivo y modelo social y entre objetivos sindicales en el modelo productivo y sostenimiento del modelo social.

Tal como anunciamos en el último Consejo Confederal, comenzaremos a **redactar con UGT una declaración unitaria de estrategia sindical para el próximo período**. Empleo estable, seguro y con derechos. Respeto y mejora de los derechos sociales. Políticas públicas que refuercen la productividad del trabajo mediante la cualificación y la participación en la organización del trabajo y disposición a acordar sobre estos ejes reivindicativos con patronal y Gobierno. Refuerzo de la acción sindical europea. Refuerzo del carácter unitario de nuestras acciones. Refuerzo del sindicalismo y trabajo por la afiliación sindical de jóvenes. Estos ejes dotan de consistencia la estrategia y la acción del sindicato confederal, y son nuestra guía y nuestra fuente de legitimidad social para intervenir con fuerza en la realidad de nuestro país.

Del 16 al 21 de octubre, la Escuela de Verano de la **Secretaría Confederal de la Juventud** reunió a más de 100 cuadros sindicales jóvenes (delegados/as sindicales en empresas y responsables de áreas de trabajo en órganos de dirección) y su debate y conclusiones (elabora-

das con participación activa de un colectivo coordinado por las Secretarías de Juventud y compuesto por 500 jóvenes sindicalistas de CC.OO.) deben ser estudiadas con sumo interés por toda la organización. Allí se reflexionó con particular rigor sobre la negociación colectiva y la intervención del convenio colectivo en la situación laboral de los jóvenes. Será la acción sindical en la empresa y el sector, sus resultados y su enfoque mismo los que pongan ante los jóvenes el sindicato como una herramienta útil de la que apropiarse. Aunque han participado masivamente en las últimas acciones y ha crecido su tasa de afiliación, sólo si el sindicato las ve, verán al sindicato. Es un programa prioritario (como la atención a las mujeres) y transversal del trabajo organizativo y político de todas las organizaciones y de todo los criterios de decisión y de análisis de la Confederación.

Hemos mantenido estos meses relación con una Asociación de 3.000 Becarios e Investigadores precarios. Son trabajadores en subempleo, demandan un Estatuto del Becario y, lo primero, un contrato laboral con derechos sociales. Su manifestación del 25 de octubre de Madrid fue un éxito y les apoyamos por coherencia con todo lo dicho en relación con nuestro aparato productivo y por el valor de la lucha organizada de los jóvenes trabajadores.

Uno de los aspectos más preocupantes para los trabajadores y para los jóvenes, en particular, es el relativo a su incapacidad para acceder a una **vivienda** digna. La ausencia de una política coherente en este asunto nos reclamará toda la atención. El reciente dictamen del CES hace un certero diagnóstico de una situación que no sólo limita la autonomía, sino la necesaria movilidad geográfica de este segmento de población ya con una muy problemática inserción laboral.

La Secretaría Confederal de Acción Sindical ha comenzado los trabajos para componer los **ejes estratégicos de la negociación colectiva de 2003**. Para ello, tras el análisis riguroso del balance de 2002 y de su contraste con el balance sectorial, deberemos construir ejes reivindicativos e instrumentos de acción. Uno de ellos puede ser la negociación de un nuevo Acuerdo Interconfederal como del 2002, que ahora puede, por las mismas razones que el anterior, ser digno de atención e interés. Los objetivos de aquel ANC deben evaluarse y también la oportunidad y objetivos de otro para el 2003. Un acuerdo obligacional permite una aplicación flexible, pero orienta la acción de los negociadores de convenios hacia puntos como la estabilidad del empleo, la igualdad, o la articulación del mismo instrumento que se utiliza, la articulación de la red de convenios colectivos. Creemos que seguimos afrontando esos mismos objetivos. Así lo hemos dicho las direcciones confederales de CC.OO. y UGT. No sabemos si lo comparten las organizaciones empresariales, ahora, al parecer, desentendidas de la marcha de variables económicas y sociales clave (precios, empleo, estabilidad, seguridad en el trabajo, productividad, etcétera). El Gobierno ha manifestado que no va a proceder a más reformas estructurales, como la de la normativa jurídica de la negociación colectiva, y, por ello, la discusión sobre una hipótesis de ANC 2003 debe hacerse sin ninguna coartada, desde el puro debate de intereses particulares y generales. En las próximas semanas el Consejo Confederal deberá tomar posición, cuando terminen los análisis y tengamos preparadas las propuestas.

Vamos a entrar en el período más intenso de elecciones sindicales. Hemos seguido progresando en nuestro nivel de representatividad. A día de hoy, 4.185 delegados más que el segundo sindicato (UGT) hacen pensar que revalidaremos nuestro papel de primer sindicato. Pero el período más intenso en trabajo está por llegar. Por ello, de ahora en adelante, éste es ya el trabajo más prioritario. Hay que progresar en representatividad y en diferencia en relación con los demás. El progreso no es generalizado en todas las organizaciones. Sobre todo las peor situadas deben redoblar su trabajo. Hay que esforzarse también en vincular la afiliación al proceso electoral, no sólo por poder utilizar para ello un despliegue masivo del aparato sindical en las empresas, sino para afiliar a todos los delegados y delegadas. Hoy disponemos de instrumentos de conocimiento rápido de los nuevos y nuevas delegados. En el caso de los jóvenes y de las mujeres este proceso de afiliación de los delegados y componentes de nuestras listas electorales debe ser otro objetivo inexcusable y cubierto con inmediatez.

Ha seguido incrementándose la afiliación (940.000 cotizantes) y, a la espera del debate monográfico pendiente en este Consejo, debemos marcarnos ya el objetivo de sobrepasar antes del VIII Congreso el millón de afiliados y afiliadas. Porque la afiliación y la representatividad son los dos criterios de utilidad, de valoración más fiel de nuestra vinculación con los trabajadores y trabajadoras. Son los resultados y, por ello, la mayor valoración de nuestra acción sindical.

Creemos que CC.OO. está, y ahí están los hechos, en un momento importante de su historia, donde su capacidad organizativa y política no está en duda. Sus propuestas, su autonomía, su capacidad de diálogo y de movilización son sus mejores cartas de presentación ante los trabajadores y ante la sociedad.

Esto no es motivo para nosotros más que de estímulo para mejorar nuestro trabajo. Hemos contraído una gran responsabilidad. Desde la convicción de que solamente con el perfeccionamiento del funcionamiento de todas y cada una de nuestras estructuras conseguiremos hacer más útil y visible el sindicalismo de clase, tan necesario y tan insustituible como se revela cada día en la defensa del trabajo como fuente de derechos y de cohesión social. Los valores que predicamos deben ser un estímulo para nuestro trabajo diario, el que no se proyecta, el oscuro y eficaz, el que el C.C. debe garantizar que deben realizar con comodidad y satisfacción miles de sindicalistas, día a día.

JOSÉ M^a FIDALGO VELILLA
Secretario general C.S. de CC.OO.